Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente:	2554/2026
N/Referencia:	
Reg.Entrada:	
Fecha Registro:	-
Fecha Apert.:	23-10-2026 12:31
Tipo:	EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL
Interesado:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Visto que este Ayuntamiento de Villanueva del Duque pretende premiar el mejor diseño gráfico para la identidad visual de la II Campaña de Navidad de VillaMarket 2026, teniendo como finalidad la dinamización y el apoyo al tejido comercial local contando con la participación de los vecinos del municipio.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria de la Corporación referente al procedimiento a seguir y a la legislación aplicable.

Visto el informe de intervención favorable emitido por el Interventor de la Corporación.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras que han de regir la concesión del premio del concurso de diseño gráfico para la identidad visual de la II Campaña de Navidad de VillaMarket 2026, según anexo adjunto a esta resolución.

SEGUNDO. Autorizar el gasto para la concesión del premio del mencionado concurso, con cargo a la aplicación presupuestaria 3370 22609.

TERCERO. Publicar el anuncio de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que dará traslado al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

EL ALCALDE

(Fecha y firma electrónica)

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
D5AE 4246 FFBF 471D 0BBD
D5AE4246FFBF471D0BBD

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-10-2026

Num. Resolución:
2026/00000307

Insertado el:
26-10-2026

pie_decreto_dipu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DE PREMIOS DEL CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO PARA LA IDENTIDAD VISUAL DE LA II CAMPAÑA DE NAVIDAD DE VILLAMARKET 2026

PRIMERA. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Villanueva del Duque, en el marco de sus actuaciones de dinamización y apoyo al tejido comercial local bajo la marca **VillaMarket**, convoca el presente concurso público para la selección de la identidad gráfica y el patrón visual que servirán de eje vertebrador para la cartelería y el material promocional de la **II Campaña de Navidad de VillaMarket**.

El diseño premiado deberá inspirarse en los valores de la identidad cultural, patrimonial, artesanal o paisajística del municipio, siguiendo la línea de excelencia estética consolidada en ediciones anteriores.

Con el fin de garantizar la máxima versatilidad en su aplicación multiplataforma (desde soportes de reducidas dimensiones hasta grandes formatos publicitarios), las propuestas deberán ser estrictamente gráficas, **excluyendo la incorporación de textos, lemas o logotipos comerciales e institucionales**, los cuales serán añadidos posteriormente por la organización municipal.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán concurrir a la presente convocatoria todas las personas físicas o jurídicas, residentes o no, incluyendo artistas locales, profesionales del diseño, estudiantes y creadores en general, ya sea a título individual o mediante la constitución de equipos de trabajo, sin limitación de edad.

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
D5AE 4246 FFBF 471D 0BBD
D5AE4246FFBF471D0BBD
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-10-2026

Num. Resolución:
2026/00000307

Insertado el:
26-10-2026

pie_decreto_dipu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

TERCERA. REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES DE LAS OBRAS

1. **Número de propuestas:** Cada participante o equipo podrá presentar un máximo de dos (2) propuestas de diseño.
2. **Originalidad e Ineditismo:** Las obras presentadas deberán ser rigurosamente originales e inéditas, no habiendo sido premiadas ni hallarse pendientes de resolución en ningún otro certamen o concurso nacional o internacional.
3. **Técnica y Formato:** Se admitirá cualquier procedimiento de creación artística o digital (técnica libre). Todas las propuestas deberán entregarse preferentemente en formato digital vectorial editable (Adobe Illustrator, PDF vectorizado o equivalente) que garantice una óptima resolución para su posterior reproducción en soportes físicos de diversa índole.
4. **Disponibilidad para la Adaptación:** La persona o equipo autor de la obra galardonada adquirirá el compromiso de colaborar con la organización municipal en las labores técnicas que resulten precisas para la correcta adaptación y aplicación del diseño a los diferentes soportes y productos previstos en la campaña.

CUARTA. PREMIOS

La obra seleccionada como ganadora será galardonada con:

- La aplicación y reproducción oficial de su diseño en el merchandising y la línea gráfica de la II Campaña de Navidad de VillaMarket.
- Un lote completo de los productos de merchandising fabricados con su diseño.
- **Un vale de compra por valor de 150 €, canjeable en los establecimientos comerciales del municipio adheridos a la campaña, antes del día 20 de diciembre de 2026.**

QUINTA. COMPOSICIÓN DEL JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para garantizar la objetividad, imparcialidad y rigor técnico en la selección, el órgano de valoración estará constituido por un Jurado Mixto integrado de la siguiente forma:

- Dos técnicos/as de la plantilla municipal adscritos/as al área de comunicación

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
D5AE 4246 FFBF 471D 0BBD
D5AE4246FFBF471D0BBD
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-10-2026

Num. Resolución:
2026/00000307

Insertado el:
26-10-2026

pie_decreto_dipu_01

- Tres representantes del sector comercial del municipio, designados en atención a su vinculación directa con los objetivos de la campaña.

Criterios de Valoración: El Jurado valorará la originalidad, la calidad artística, la fuerza evocadora de la identidad local, la viabilidad técnica de reproducción y la versatilidad de adaptación a diferentes soportes.

Sistema de Votación y Desempate: Cada miembro del Jurado emitirá un voto nominal sobre un único diseño. Resultará seleccionada la propuesta que alcance mayor número de votos. En caso de producirse un empate técnico, se procederá a una segunda votación circunscrita exclusivamente a las obras afectadas. De persistir el empate, el/la titular de la Presidencia dirimirá el resultado mediante el ejercicio del voto de calidad.

SEXTA. PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- **Fecha de inicio de la convocatoria:** Lunes, 26 de octubre de 2026.
- **Plazo de presentación de propuestas:** Quedará abierto desde el día de la publicación hasta el **11 de noviembre de 2026** ambos inclusive.
- **Lugar y modalidades de entrega:** Las solicitudes podrán presentarse mediante dos vías:
  - **Vía telemática:** A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, adjuntando el archivo digital vectorial.
  - **Modo presencial:** Mediante la entrega de un sobre cerrado en las dependencias del Registro General del Ayuntamiento en horario de atención al público. En el exterior del sobre se consignará de manera visible el título o pseudónimo de la obra.

Contenido de las propuestas: Las propuestas deberán ser acompañadas con la siguiente documentación:

1. El **Anexo I** debidamente cumplimentado.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

Código seguro de verificación (CSV):
D5AE 4246 FFBF 471D 0BBD
D5AE4246FFBF471D0BBD
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-10-2026

Num. Resolución:
2026/00000307

Insertado el:
26-10-2026

pie_firma_conto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

2. El archivo o soporte contenedor de la obra en formato digital vectorial.
3. Declaración responsable firmada por el autor o representante del equipo en la que se certifique expresamente la originalidad e ineditismo de la obra, así como la titularidad de los derechos.

SÉPTIMA. FALLO DEL JURADO Y PUBLICACIÓN

El fallo del Jurado y la proclamación de la obra ganadora se harán públicos el **12 de noviembre de 2026**, salvo que concurran circunstancias de empate técnico que exijan la celebración de una segunda ronda deliberativa conforme a lo previsto en la base quinta.

OCTAVA. FACULTADES Y DERECHOS DE PROPIEDAD / EXPLOTACIÓN

- **Modificación e inserción institucional:** El Ayuntamiento de Villanueva del Duque se reserva la facultad de incorporar los elementos logotipados institucionales, menciones obligatorias o variaciones técnicas de color y disposición que resulten necesarias para la correcta edición de los soportes.
- **Cesión de Derechos de Explotación:** La obra galardonada cederá al Ayuntamiento de Villanueva del Duque, de forma exclusiva y en régimen de plena disponibilidad, todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la misma. Dicha cesión comprenderá las facultades de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, al amparo de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996), para su explotación en cualquier soporte o formato, físico o digital, tangible o intangible, y con alcance para todo el mundo y durante el plazo legal establecido. Quedan expresamente incluidas las modalidades de difusión a través de redes telemáticas e Internet.
- **Responsabilidad de autoría:** Los participantes responderán personalmente y en exclusiva de la autoría y originalidad de las obras presentadas, eximiendo expresamente al Ayuntamiento de cualquier reclamación de terceros derivada de posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual o de imagen.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

Código seguro de verificación (CSV):
D5AE 4246 FFBF 471D 0BBD
D5AE4246FFBF471D0BBD
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-10-2026

Num. Resolución:
2026/00000307

Insertado el:
26-10-2026

pie_firma_conto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), los datos de carácter personal recabados con motivo de la presente convocatoria serán tratados bajo la responsabilidad del **Ayuntamiento de Villanueva del Duque**, con la finalidad exclusiva de gestionar la participación en el concurso y la adjudicación de premios. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad previstos en la normativa vigente.

DÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso presupone la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión expresa al criterio interpretativo del Jurado en cuantas cuestiones no previstas pudieran suscitarse.

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
D5AE 4246 FFBF 471D 0BBD
D5AE4246FFBF471D0BBD
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-10-2026

Num. Resolución:
2026/00000307

Insertado el:
26-10-2026

pie_decreto_dipu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

ANEXO I: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO — II CAMPAÑA DE NAVIDAD DE VILLAMARKET AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

- **Título de la obra o pseudónimo:**

  _____

- **Nombre y Apellidos del autor/a (o representante):** _____
- **DNI / NIE:**

  _____

- **Domicilio a efectos de notificación:** _____
- **Teléfono de contacto:**

  _____

- **Correo electrónico:**

  _____

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
D5AE 4246 FFBF 471D 0BBD
D5AE4246FFBF471D0BBD
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-10-2026

Num. Resolución:
2026/00000307

Insertado el:
26-10-2026

pie_decreto_dipu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

DECLARACIÓN RESPONSABLE: El/la abajo firmante declara bajo su expresa responsabilidad:

1. Conocer, asumir y aceptar en su integridad las bases reguladoras del Concurso de Diseño Gráfico para la II Campaña de Navidad de VillaMarket del Ayuntamiento de Villanueva del Duque.
2. Que la obra presentada bajo el título o pseudónimo indicado es original, inédita, de su exclusiva autoría y titularidad, y que no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros ni se halla pendiente de fallo en otro certamen.
3. Prestar su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad exclusiva de la gestión del presente concurso.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

(Firma del participante)

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
D5AE 4246 FFBF 471D 0BBD
D5AE4246FFBF471D0BBD
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-10-2026

Num. Resolución:
2026/00000307

Insertado el:
26-10-2026

pie_decreto_dipu_01